RESOLUCION INTERNA N°: 54/2012

"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 – ADQUSICION DE MUEBLES Y ENSERES"

Pilar, 21 de Agosto de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 10/2012 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú, referente al llamado por la modalidad de contratación directa denominado "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", ID N° 239.592, por el cual recomienda la adjudicación a la firma DISTRIBUIDORA LIDER, para el servicio de ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto N° 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, La Ley 2051/03, Art. 34, Inc. "c" expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

DIRECTOR DE LA DUODECIMA REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ
DR. Miguel Antonio Antola Gómez

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Informe de Evaluación N° 10/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria - Ñeembucú.----------

Art. 2°: ADJUDICAR la contratación para el **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", ID N° 239.592,** Rubro 540– **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** a la firma **DISTRIBUIDORA LIDER** por los ítems correlativos del 1 al 13 haciendo un total de Gs. 21.890.000 (Guaraníes Veinte y un millones ochocientos noventa mil), IVA Incluido. Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por ***ITEMS***, y la única oferta perteneciente a la empresa arriba mencionada, se declara desierta el Ítems 14 con Código de Catalogo 44101501-003 que corresponde al bien ***FOTOCOPIADORA***.----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DUODECIMA REGION SANITARIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION · Ñeembucú

Dr. Miguel A. Antola Gómez
Encargado de Dirección
XII Región Sanitaria - Ñeembucú